



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

**PLAN DE FORMACION Y CUALIFICACION PERMANENTE DE  
DOCENTES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2008 – 2011**





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

## **ÍNDICE**

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos</b>	<b>7</b>
<b>Análisis de los Planes de Mejoramiento Institucional desde las necesidades de formación y cualificación de Docentes y Directivos Docentes</b>	<b>9</b>
<b>Análisis Histórico De Las Pruebas ICFES 2004 – 2008</b>	<b>13</b>
<b>Análisis de Pruebas SABER 2005</b>	<b>20</b>
<b>Definición De Políticas De Formación</b>	<b>21</b>
<b>Estrategias Para La Implementación Del Plan</b>	<b>45</b>
<b>Estrategias De Evaluación y Seguimiento</b>	<b>53</b>



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

## **PRESENTACIÓN**

El Plan de Desarrollo Distrital 2008 - 2010 “Oportunidades para todos”, requiere, para su ejecución y el logro exitoso de sus objetivos, de la participación y compromiso de los ciudadanos principalmente de aquellos que pueden contribuir con su labor cotidiana al logro de condiciones favorables para la construcción de una ciudad competitiva, incluyente, habitada por ciudadanos solidarios, participativos, responsables, pacíficos, tolerante y laboriosos.

En esta medida, el desarrollo profesional de los maestros siempre ha sido un factor fundamental para asegurar la construcción de una nueva sociedad a partir de la formación de los futuros ciudadanos. El reconocimiento de su importancia e implicaciones que esto conlleva, compromete decisivamente las políticas de la actual administración en cuanto a la cualificación de los maestros, maestras y directivos docentes.

Desde esta perspectiva, el interés por mejorar permanentemente la educación que se ofrece a la niñez y a la juventud barranquillera ocupa un especial lugar en el Plan de Desarrollo del Distrito.

Por lo anterior, en el presente documento se hace entrega a la comunidad educativa del Distrito de Barranquilla del Plan Territorial de Formación Docente, el cual apunta a la cualificación y mejoramiento profesional de los docentes, a través del fortalecimiento de sus competencias pedagógicas, para lograr una transformación integral de las Instituciones Educativas, en cada uno de sus componentes de gestión, propiciando el intercambio de experiencias y la



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

consolidación de redes académicas de docentes que permitan, de manera gradual, que la práctica docente deje ser una tarea individual y desconocida en la Comunidad Educativa, para convertirse en tema de reflexión permanente para todas las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla.

Esta propuesta está basada en la certeza de que “los cambios educativos reales no son posibles sin los maestros”.



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

## **INTRODUCCION**

En el Plan de Desarrollo Distrital 2008 - 2010 “Oportunidades para todos”, en el eje de Política Social en Educación, tiene como objetivo alcanzar niveles óptimos de cobertura de la educación preescolar, básica y media, para garantizar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo, promover la permanencia de la población estudiantil a lo largo del ciclo educativo y aumentar la calidad de la educación con participación de la comunidad educativa.

Para lograr este último propósito, dentro del Plan se ha contemplado el Programa de Calidad y Pertinencia, el cual, tiene como propósito “mejorar la calidad de la educación actuando sobre todos los miembros de la comunidad educativa en métodos de enseñanza-aprendizaje, que transformen pedagógicamente la institución educativa, mediante procesos y métodos innovadores, que respondan a las demandas sociales, culturales y económicas del Distrito de Barranquilla”. En otras palabras, las acciones de acompañamiento e intervención a los EE se han proyectado como estrategias integrales que involucren a directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, de tal forma que se pueda evidenciar en los Establecimientos Educativos Distritales, un cambio hacia una cultura de mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación, que están recibiendo los niños y jóvenes de Barranquilla.

Lo anterior no podría ser posible sin reconocer el papel fundamental que juegan los docentes y directivos docentes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y de ahí la imperiosa necesidad de promover, apoyar, acompañar y monitorear el proceso de desarrollo profesional de los mismos, a través del planteamiento de oportunidades de formación con altos estándares de calidad,



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

que logren generar al interior de las Instituciones Educativas escenarios para la transformación de la realidad institucional en todos los componentes que la conforman: pedagógico, administrativo, directivo y comunitario.

Para lograr este fin, en el Plan de Desarrollo del Distrito, en el Programa de Calidad y Pertinencia, se han contemplado los siguientes proyectos:

- Renovación Pedagógica para la enseñanza y las oportunidades de aprendizaje.
- Mejoramiento de los proyectos, contenidos y medios pedagógicos.
- Educación Pertinente.
- Barranquilla Bilingüe.
- Desarrollo profesional de docentes y directivos académicos.

En cada uno de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital, se encuentra implícita la necesidad de la cualificación y el desarrollo profesional de docentes y directivos académicos, por lo cual, en cada uno de ellos se abordan ciertas temáticas o contenidos de formación, que en el presente documento serán planteadas como los referentes a seguir para garantizar la calidad y pertinencia de los procesos de la formación permanente o en servicio de los educadores distritales durante el periodo 2008 - 2011.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Favorecer el desarrollo del Docente como sujetos claves en el proceso de transformación pedagógica e institucional de las Instituciones Educativas Distritales, que aportan al cumplimiento de los objetivos misionales y organizacionales definidos en los Proyecto Educativo Institucionales; dispuestos a influir directamente sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y, en general, sobre los resultados de la organización escolar.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Propiciar procesos de renovación pedagógica para la enseñanza y las oportunidades de aprendizaje a partir de la actualización académica de los directivos docentes y docentes del Distrito de Barranquilla.
- Favorecer el mejoramiento de los proyectos, contenidos y medios pedagógicos en las Instituciones Educativas Distritales, a partir de la formación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación de proyectos pedagógicos innovadores fundamentados en la investigación educativa y orientada hacia el desarrollo institucional y comunitario.
- Promover la cualificación de docentes y directivos docentes distritales en función de la construcción de currículos coherentes con las necesidades de desarrollo de la ciudad, a través de la incorporación de competencias laborales generales, específicas y competencias tecnológicas en el proceso formativo de los estudiantes barranquilleros.
- Ofrecer oportunidades de actualización docente en la construcción de currículos pertinentes con las necesidades de los grupos étnicos, en especial a los afro descendientes; la población vulnerable (desplazados, reinsertados, población en situación de extrema pobreza) y aquellos



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

estudiantes con necesidades educativas especiales que están siendo atendidos por el sistema educativo distrital.

- Desarrollar competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera en los docentes del Distrito Barranquilla a partir de los estándares referenciados en el Marco Común Europeo.
- Desarrollar procesos de formación de docentes y directivos docentes acordes con las necesidades planteadas por el contexto educativo distrital y con las competencias relacionadas con sus responsabilidades profesionales y las funciones que cumplen dentro de las Instituciones Educativas Distritales.



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

## **ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DESDE LAS NECESIDADES DE FORMACION Y CUALIFICACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES**

A través del análisis y evaluación de los Planes de Mejoramiento Institucional, de las IED., enviados a la Dirección de Calidad de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, se sistematizaron las oportunidades de mejoramiento en cuanto a la cualificación de Docentes y Directivos Docentes y las competencias que se fortalecen en los estudiantes, lo cual, permitió elaborar el Plan Distrital de Formación Docente, coherentemente con aquellas necesidades particulares de nuestras IED y por lo tanto plantear las estrategias y contenidos de formación, más pertinentes para apoyar la consecución de las metas de calidad que cada una de ellas se ha planteado.

A continuación, se presenta brevemente las Oportunidades de Mejoramiento de cualificación docente en las I. E. D. de acuerdo con el análisis realizado a los Planes de Mejoramiento Institucional 2008 - 2011:



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

**ANÁLISIS DE PLANES DE MEJORAMIENTO 2008 - 2011**  
**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES**

NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE	AREA DE GESTIÓN /PROCESOS			
	DIRECTIVA	ACADEMICA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMUNITARIA
	Debilidad en la formulación y apropiación del Horizonte Institucional (Deficiencia en la proyección de visión, misión, valores de la Institución Educativa)	Carencia de modelos de evaluación acordes a los lineamientos establecidos en el PEI.	Los mecanismos de planeación financiera para la elaboración del presupuesto anual son deficientes.	Ofrecer programas y servicios a la comunidad para mejorar las condiciones de vida de los padres de familia y crear sentido de pertenencia.
	Desorientación para consolidar el direccionamiento estratégico y el mejoramiento institucional de la Institución Educativa.	Conocimiento superficial de los Enfoques pedagógicos que están siendo empleados en las IED.	Necesidad de formación en la adecuada administración los de Fondos de Servicio Educativo	Programación de actividades lúdicas y de aprendizajes para la participación de la comunidad en temas sobre convivencia ciudadana, salud sexual, prevención y protección ambiental.
	Ineficacia de los canales de comunicación (comunidad-Institución)	Escasos proyectos de Investigación Educativa, que promuevan transformaciones a nivel Institucional.	Necesidad de fortalecer la Gestión Administrativa de las Instituciones Educativas Distritales.	Conformación y seguimiento de <u>la escuela de padres</u> .
	Necesidad de conformar comités de evaluación apoyados en los PEI.	Pobre manejo de habilidades comunicativas y manejo de conflictos, por parte de Directivos Docentes y Docentes.	Se requiere formación para la utilización de sistemas de información en la gestión de los recursos financieros de las Instituciones Educativas Distritales.	Implementación del servicio social de acuerdo a las necesidades de la comunidad en donde está ubicada la institución.
Se requiere implementar del modelos de Gestión de la Calidad Educativa.	Bajos índices de apropiación y uso pedagógico de MTICS por parte de docentes de todas las áreas.		Establecer alianzas y convenios con el sector productivo para el desarrollo de competencias.	



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

**ANÁLISIS DE PLANES DE MEJORAMIENTO 2008 - 2011**  
**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES**

NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE	AREA DE GESTIÓN /PROCESOS			
	DIRECTIVA	ACADEMICA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMUNITARIA
	Formulación de alternativas de solución para evitar la deserción escolar.	Desarticulación de las competencias laborales generales y específicas al currículo de las IED de media técnica y académica.		
	Construcción de mecanismos de participación eficaces para el personero estudiantil.	Bajos niveles de pro-eficiencia en las competencias comunicativas en inglés, por parte de docentes de todas las áreas.		
	Implantar políticas claras y eficientes para el control, análisis y seguimiento del ausentismo de los estudiantes.	Escasas estrategias pedagógicas para la apropiación de competencias lectoras por parte de los estudiantes de todos los niveles educativos.		
		Insuficiente formación, acompañamiento y seguimiento a los docentes en el proceso de articulación de los estándares de competencias al currículo y la transformación de las didácticas de enseñanza a partir de la enseñanza por competencias.		
	Formar líderes docentes con capacidad para involucrarse a los proyectos			



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

	transversales.		
	Formación docente para la construcción de ciudadanía y la formación en valores.		
	Formación en ejecución de proyectos curriculares, pedagógicos, comunitarios y transversales		



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

**ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS PRUEBAS ICFES 2004 – 2008**

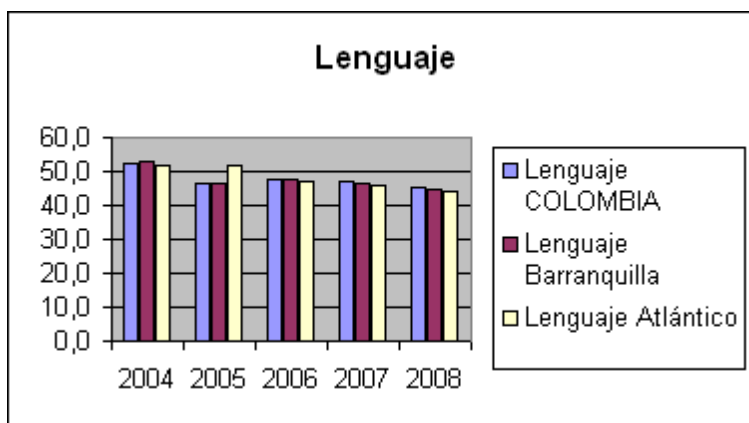
	Años	2004	2005	2006	2007	2008
Lenguaje	<b>COLOMBIA</b>	<b>52,2</b>	<b>46,4</b>	<b>47,8</b>	<b>46,95</b>	<b>45,5</b>
	Barranquilla	52,7	46,7	47,9	46,48	44,5
	<b>Atlántico</b>	<b>51,6</b>	<b>51,6</b>	<b>47,1</b>	<b>45,64</b>	<b>43,9</b>
Matemáticas	<b>COLOMBIA</b>	<b>41,0</b>	<b>44,4</b>	<b>45,5</b>	<b>45,42</b>	<b>45,0</b>
	Barranquilla	40,5	44,8	44,9	45,58	43,3
	<b>Atlántico</b>	<b>45,3</b>	<b>45,3</b>	<b>45,9</b>	<b>44,93</b>	<b>42,9</b>
Biología	<b>COLOMBIA</b>	<b>45,9</b>	<b>47,3</b>	<b>46,5</b>	<b>45,44</b>	<b>44,8</b>
	Barranquilla	45,9	47,6	46,5	45,39	44,11
	<b>Atlántico</b>	<b>40,0</b>	<b>40,0</b>	<b>44,1</b>	<b>44,67</b>	<b>43,7</b>
Química	<b>COLOMBIA</b>	<b>42,3</b>	<b>43,6</b>	<b>44,6</b>	<b>45,16</b>	<b>44,4</b>
	Barranquilla	42,0	44,0	44,9	45,21	43,7
	<b>Atlántico</b>	<b>41,5</b>	<b>41,5</b>	<b>44,4</b>	<b>44,69</b>	<b>43,4</b>
Física	<b>COLOMBIA</b>	<b>42,9</b>	<b>46,7</b>	<b>45,5</b>	<b>43,91</b>	<b>43,3</b>
	Barranquilla	42,6	47,2	44,9	43,96	43,1
	<b>Atlántico</b>	<b>42,3</b>	<b>42,3</b>	<b>44,5</b>	<b>43,48</b>	<b>43,1</b>
Filosofía	<b>COLOMBIA</b>	<b>45,5</b>	<b>43,6</b>	<b>46,4</b>	<b>40,88</b>	<b>41,8</b>
	Barranquilla	44,7	43,4	46,3	40,44	40,69
	<b>Atlántico</b>	<b>44,3</b>	<b>44,3</b>	<b>45,7</b>	<b>39,96</b>	<b>40,1</b>
Geografía	<b>COLOMBIA</b>	<b>49,4</b>	<b>41,3</b>	<b>44,3</b>	<b>43,76</b>	<b>46,14</b>
	Barranquilla	49,1	41,4	43,6	40,91	43,5
	<b>Atlántico</b>	<b>48,5</b>	<b>48,5</b>	<b>42,7</b>	<b>40,6</b>	<b>43,0</b>
Historia	<b>COLOMBIA</b>	<b>44,0</b>	<b>42,4</b>	<b>44,3</b>		
	Barranquilla	44,1	42,3	43,6		
	<b>Atlántico</b>	<b>43,6</b>	<b>43,6</b>	<b>42,7</b>		
Idioma	<b>COLOMBIA</b>	<b>39,6</b>	<b>43,3</b>	<b>42,5</b>	<b>45,4</b>	<b>42,4</b>
	Barranquilla	40,7	44,1	44,0	41,8	38,7
	<b>Atlántico</b>	<b>39,9</b>	<b>39,9</b>	<b>42,6</b>	<b>41,9</b>	<b>38,3</b>



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

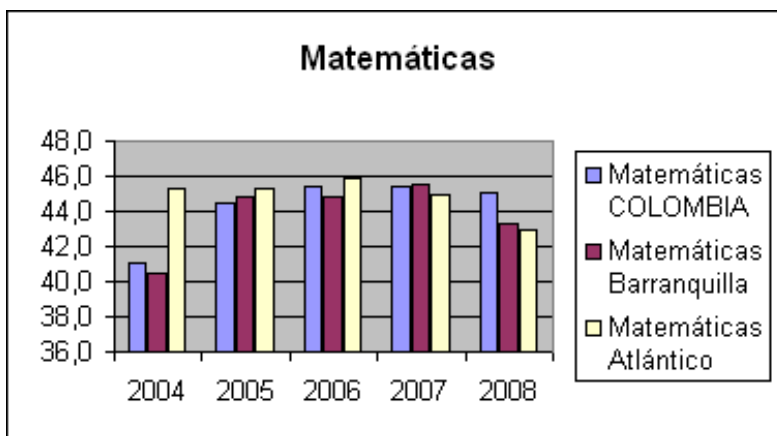
**Lenguaje**

		2004	2005	2006	2007	2008
Lenguaje	<b>COLOMBIA</b>	52,2	46,4	47,8	46,95	45,5
	Barranquilla	52,7	46,7	47,9	46,48	44,5
	<b>Atlántico</b>	51,6	51,6	47,1	45,64	43,9



**Matemáticas**

		2004	2005	2006	2007	2008
Matemáticas	<b>COLOMBIA</b>	41,0	44,4	45,5	45,42	45,0
	Barranquilla	40,5	44,8	44,9	45,58	43,3
	<b>Atlántico</b>	45,3	45,3	45,9	44,93	42,9

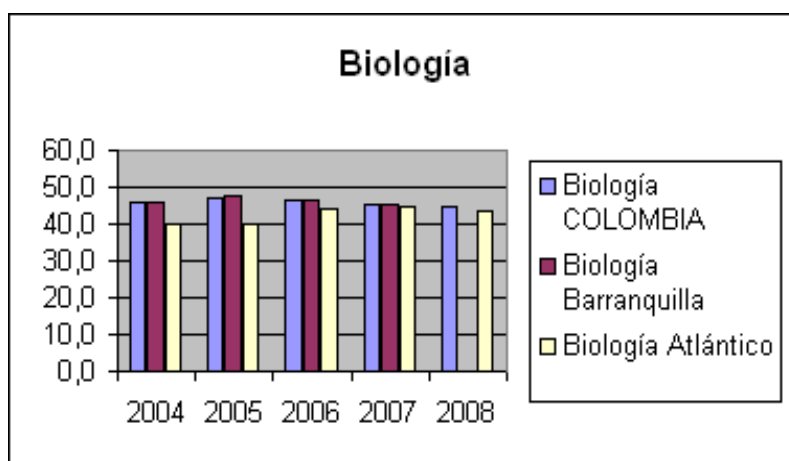




**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

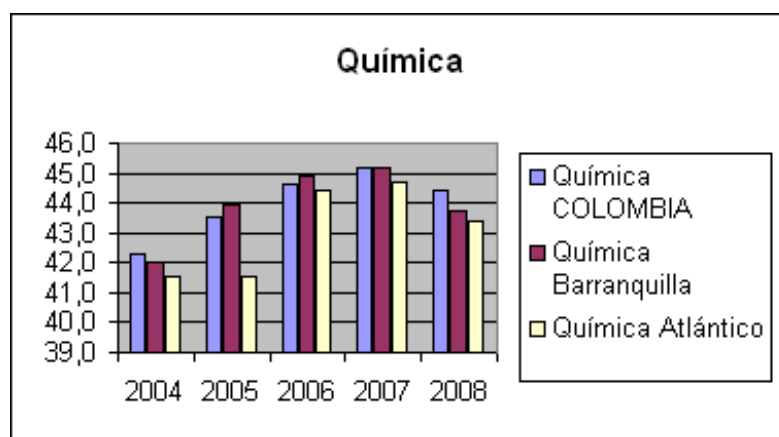
**Biología**

		2004	2005	2006	2007	2008
Biología	<b>COLOMBIA</b>	45,9	47,3	46,5	45,44	44,8
	Barranquilla	45,9	47,6	46,5	45,39	44,11
	<b>Atlántico</b>	<b>40,0</b>	<b>40,0</b>	<b>44,1</b>	<b>44,67</b>	<b>43,7</b>



**Química**

		2004	2005	2006	2007	2008
Química	<b>COLOMBIA</b>	42,3	43,6	44,6	45,16	44,4
	Barranquilla	42,0	44,0	44,9	45,21	43,7
	<b>Atlántico</b>	<b>41,5</b>	<b>41,5</b>	<b>44,4</b>	<b>44,69</b>	<b>43,4</b>

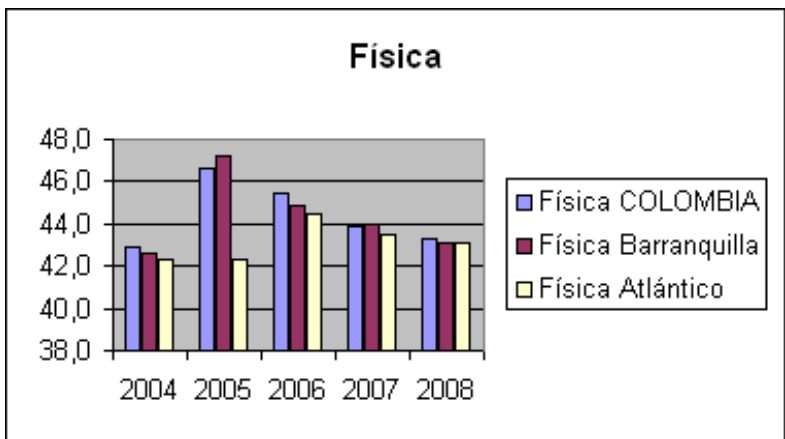




**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

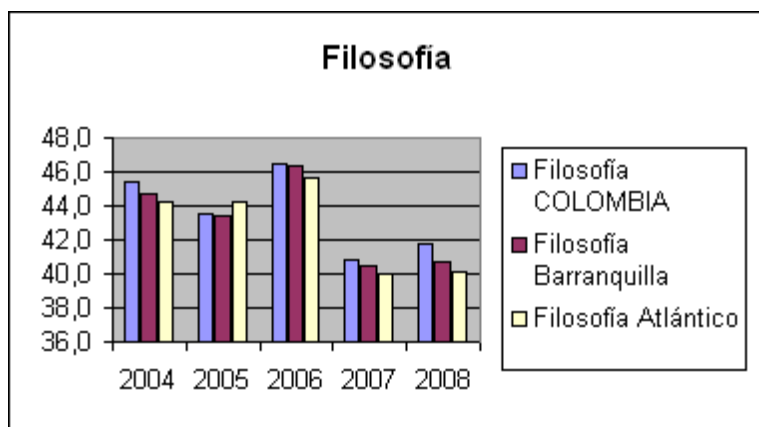
**Física**

		2004	2005	2006	2007	2008
Física	<b>COLOMBIA</b>	42,9	46,7	45,5	43,91	43,3
	Barranquilla	42,6	47,2	44,9	43,96	43,1
	<b>Atlántico</b>	42,3	42,3	44,5	43,48	43,1



**Filosofía**

		2004	2005	2006	2007	2008
Filosofía	<b>COLOMBIA</b>	45,5	43,6	46,4	40,88	41,8
	Barranquilla	44,7	43,4	46,3	40,44	<b>40,69</b>
	<b>Atlántico</b>	44,3	44,3	45,7	39,96	40,1

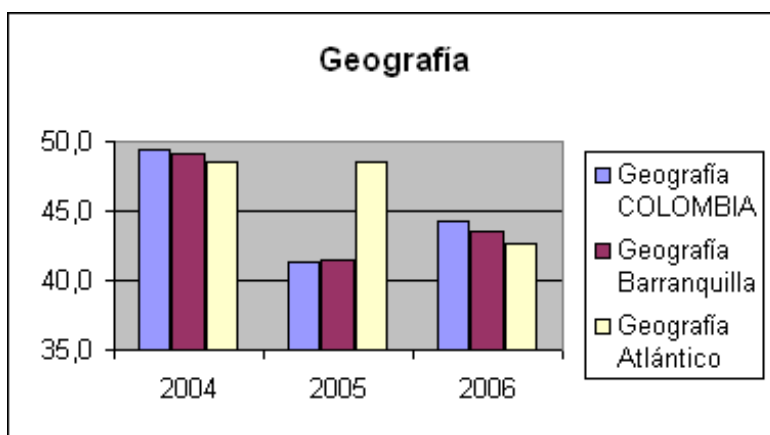




**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

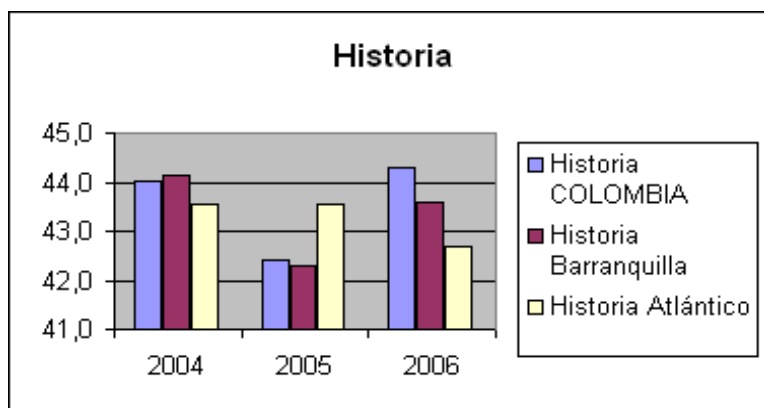
**Geografía**

		2004	2005	2006
Geografía	<b>COLOMBIA</b>	49,4	41,3	44,3
	Barranquilla	49,1	41,4	43,6
	<b>Atlántico</b>	48,5	48,5	42,7



**Historia**

		2004	2005	2006
Historia	<b>COLOMBIA</b>	44,0	42,4	44,3
	Barranquilla	44,1	42,3	43,6
	<b>Atlántico</b>	43,6	43,6	42,7

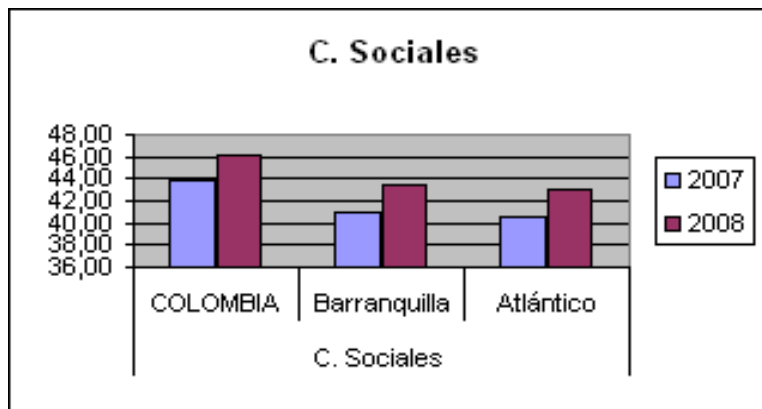




**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

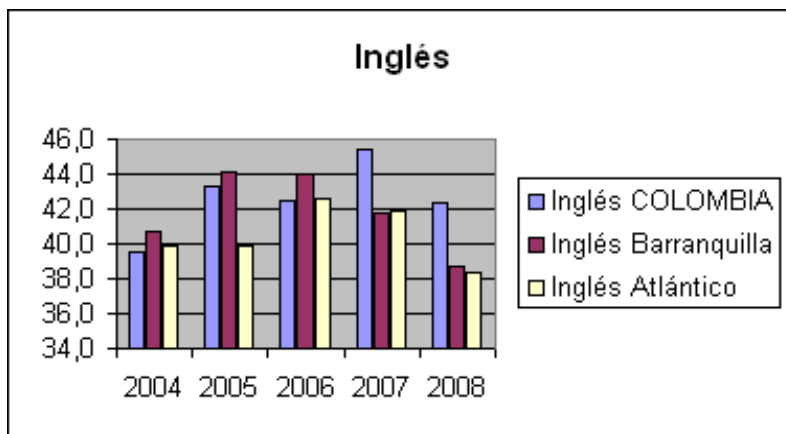
**Ciencias Sociales**

		2007	2008
C. Sociales	<b>COLOMBIA</b>	43,76	46,14
	Barranquilla	40,91	43,5
	<b>Atlántico</b>	40,6	43,0



**Inglés**

		2004	2005	2006	2007	2008
Inglés	<b>COLOMBIA</b>	39,6	43,3	42,5	45,4	42,4
	Barranquilla	40,7	44,1	44,0	41,8	38,7
	<b>Atlántico</b>	39,9	39,9	42,6	41,9	38,3

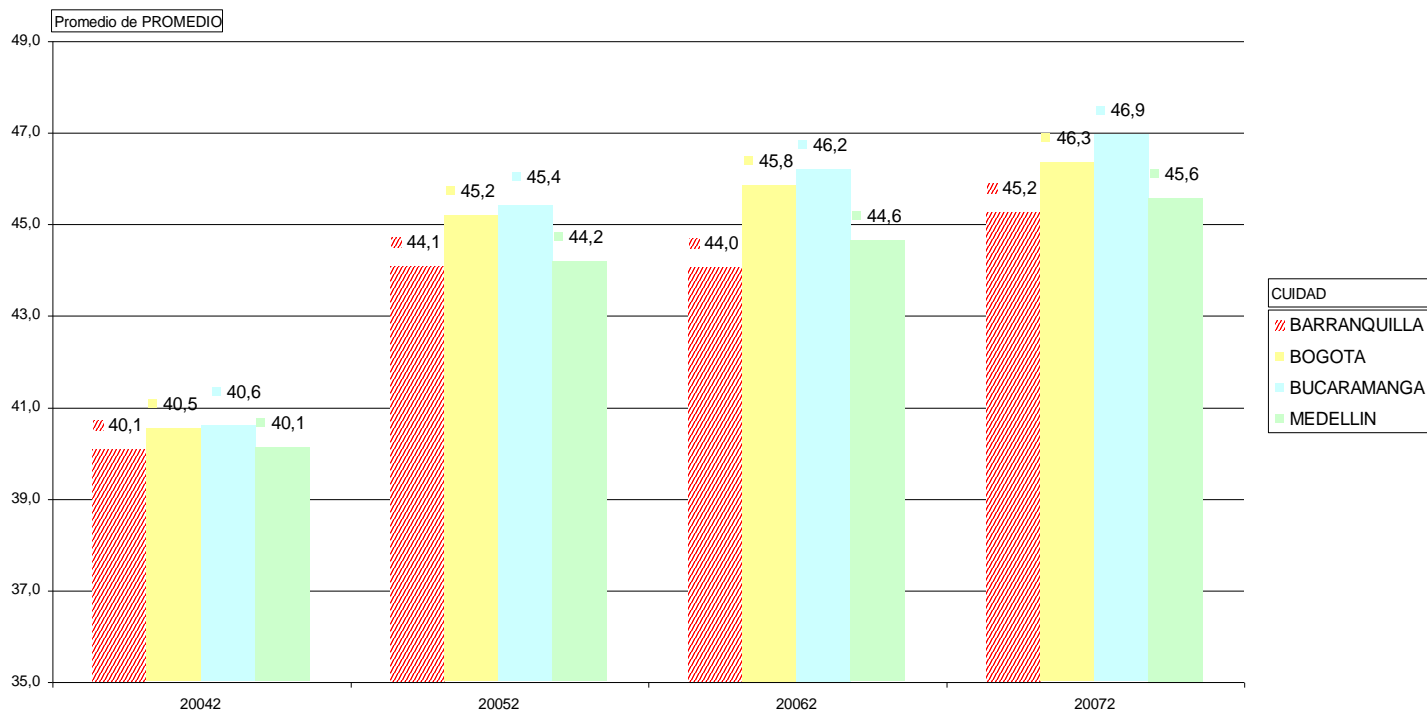




**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

**INGLÉS:**

IDIOMA INGLÉS



En la gráfica se analizan los resultados de Barranquilla en comparación con el promedio obtenido por los estudiantes de calendario A que presentaron Prueba ICFES de Inglés entre 2004 y 2007. El ejercicio demuestra que los estudiantes en Barranquilla presentan promedios inferiores en todos los años a los obtenidos por los alumnos de las otras ciudades de la muestra. En promedio el 13% de los estudiantes que presentan la prueba general escogen inglés como prueba de idiomas.



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA  
Distrito Especial, Industrial y Portuario  
Secretaría de Educación Distrital

**ANALISIS DE PRUEBAS SABER 2005**

Pruebas Saber 2005								
Concepto	Saber lenguaje		Saber matemáticas		Saber ciencias naturales		Saber ciencias sociales	
	5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°
<b>Promedio Barranquilla</b>	58.57	64.47	55.47	58.91	54.11	62.37	49.95	58.87
<b>Promedio nacional</b>	60.6	65.14	56.2	59.86	51.47	58.6	50.47	58.76

Barranquilla mostró avances en las pruebas Saber 2005 con respecto al 2002-2003 (matemáticas, lenguaje y ciencias naturales, destacándose:

En las pruebas saber de lenguaje en 9° grado en donde Barranquilla se ubico entre las entidades que presentaron en sus promedios un aumento superior a 4 puntos en el 2005 con respecto al 2002-2003, en el caso de Barranquilla el incremento fue de (4.37)

En las pruebas saber de ciencias naturales en grado 9°, Barraquilla se ubico entre las entidades de mayor puntaje promedio a nivel nacional.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

## **DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE FORMACIÓN:**

El Plan de Territorial de Formación de los docentes del Distrito de Barranquilla tendrá como base los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo del Distrito, en el Programa de Calidad y Pertinencia, en el eje de Política Social en Educación.

Estos proyectos, como se ha comentado anteriormente, para lograr su efectivo desarrollo plantean diversas acciones de formación docente, las cuales, en el presente documento han sido contextualizadas teniendo en cuenta las necesidades de mejoramiento planteadas por las Instituciones Educativas Distritales, a partir del análisis de sus Planes de Mejoramiento Institucional y de los resultados históricos del Distrito en las pruebas SABER (2005) e ICFES (2004-2008), y por los diferentes retos que a nivel nacional se ha planteado el país en términos de metas de calidad educativa, señalados en el Plan Decenal de Educación y en el Plan Sectorial 2006 – 2010.

Así, las políticas de formación docente que se proponen en este documento, se desarrollan a partir de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo del Distrito 2008 - 2011, enunciados a continuación:

- **Renovación Pedagógica para la enseñanza y las oportunidades de aprendizaje.**
- **Mejoramiento de los proyectos, contenidos y medios pedagógicos.**
- **Educación Pertinente.**
- **Barranquilla Bilingüe.**
- **Desarrollo profesional de docentes y directivos docentes.**

Cada uno de los cuales será descrito a continuación, teniendo como referencia el análisis de los insumos anunciados anteriormente:





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

- **Renovación Pedagógica para la enseñanza y las oportunidades de aprendizaje:**

Uno de los temas más álgidos en educación es la renovación de las instituciones, la cualificación de los docentes y la formación de los alumnos, integrados todos en un sistema coherente que permita hacer frente a los desafíos actuales de este mundo globalizado. En nuestro país, el reconocimiento social de la labor de los maestros hace que éstos sean considerados como sujetos indispensables en un proceso educativo de calidad, para esto cualquier propuesta de renovación educativa necesariamente debe fundamentarse en la pedagogía, y estar basado en el respeto por la profesión docente.

Actualmente, el sistema educativo y la estructura escolar se encuentran abocados a la imperiosa necesidad de cambiar. A pesar de esto, el sistema de enseñanza sigue anclado en el pasado, a espaldas del desarrollo tecnológico y cultural, preparando a los estudiantes para un mundo que ya no existe, indiferente a las perspectivas del futuro. Los programas que se desarrollan no están relacionados con la realidad de su entorno ni responden a las expectativas de profesionales.

Por esta razón, es perentoria la necesidad de lograr una renovación pedagógica que permita transformar la realidad actual. Considerando las oportunidades que ofrece el estado en cuanto a la cualificación de la labor docente, bien vale la pena optar por el desarrollo pedagógico de los responsables de formar a la población estudiantil.

Desde esta perspectiva, se hace necesario revisar el estado de los procesos de formación desde los niveles iniciales hasta los mas avanzados, para lograr una verdadera transformación pedagógica e institucional, que halla sido proyectada perdurar en el tiempo,





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

promoviendo con esto la permanencia de los niños, niñas y jóvenes barranquilleros, durante todo el ciclo de formativo.

En esta media, las Instituciones Educativas Distritales, requieren ser fortalecidas en cuanto a las competencias de docentes y directivos docentes, para reflexionar acerca de la importancia que tiene la formación preescolar; en los primeros años de vida, es importante brindar al niño, una educación que esté acorde con sus características biopsicosociales para propiciar en ellos el deseo de aprender, de conocer, de explorar, de construir para reconstruir y aprender normas de convivencia que le permitan reconocerse y reconocer al otro, respetar, valorar y amar a sus congéneres y su contexto sociocultural.

En todo este proceso, es necesario fomentar la práctica de la enseñanza, para lo cual se requiere formar maestros que fomenten una pedagogía apoyados en espacios lúdicos, creativos, interactivos y comunicativos que posibiliten educar seres más justos, más equitativos, más humanos, tras el desarrollo de los programas de formación, en esta opción, se espera contar con equipos de docentes capaces de:

- Convertir la escuela en un espacio gratificante que favorezcan la permanencia del niño dentro de ella.
- Desarrollarse personalmente como un maestro abierto a las innovaciones pedagógicas en las que convergen la participación del educando y del docente para un aprendizaje significativo

La renovación pedagógica requerida en los niveles educativos iniciales, como se comentó anteriormente, requiere de estrategias que permitan su sostenimiento a lo largo del tiempo, lo cual se refleja en el análisis realizado a los Planes de Mejoramiento Institucional 2008, que fueron entregados a la Secretaría de Educación Distrital, en los cuales se observa una tendencia en las Instituciones Educativas Distritales con respecto a la necesidad de ser orientados para lograr una adecuada





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

implementación del Modelo Pedagógico, que se ha escogido para ser asumido por cada Institución, lo cual, resulta trascendental para lograr los objetivos de formación que han sido planteados en sus Proyectos Educativos Institucionales.

Se hace perentorio por lo tanto, formar a directivos docentes y docentes, en la apropiación e implementación de Modelos Pedagógicos, acordes con los PEI, así como en estrategias que permitan su implementación en las prácticas de aula. Se espera brindar mediante el presente Plan Territorial de Formación Docente oportunidades a los educadores del distrito, para facilitar la implementación de modelos pedagógicos, articulados a estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje colaborativo, el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la investigación y por supuesto, al mejoramiento de los estándares de calidad, en aras de desarrollar las competencias básicas, laborales y profesionales para mejorar la calidad de vida de los estudiantes barranquilleros.

- **Mejoramiento de los proyectos, contenidos y medios pedagógicos:**

Este componente del Plan Territorial de Formación Docente, de acuerdo con los resultados arrojados en la revisión de los PMI que fueron entregados a la Secretaría de educación Distrital, está relacionado con la necesidad de revisar los proyectos curriculares y obligatorios, las competencias docentes y directivos para su operacionalización y articulación con los PEI, asimismo, se tiene en cuenta el análisis de los contenidos curriculares y la manera de abordarlos, además del uso de los recursos y estrategias para el mejoramiento de la práctica pedagógica, al igual que la necesidad de desarrollar procesos de investigación educativa y el diseño de proyectos pedagógicos y comunitarios en la escuela para lograr cambios a nivel institucional y en el contexto socio-cultural en el cual esta se encuentra inmersa.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

Las líneas de formación docente que comprenden esta propuesta, abordarán cuatro aspectos fundamentales: la perspectiva curricular, el desarrollo institucional promovido a través de la implementación de los Proyectos Transversales obligatorios, la importancia de realizar prácticas investigativas en las Instituciones Educativas Distritales y el diseño, implementación y evaluación de proyectos pedagógico-comunitarios.

A partir de la revisión de las perspectivas curriculares se busca promover la incorporación sistemática de perspectivas y contenidos ligados a las transformaciones del mundo contemporáneo en los currículos.

La responsabilidad de los docentes como agentes de la transmisión cultural y la distribución social del conocimiento, precisa que se considere la importancia de la formación de los estudiantes, promoviendo la participación activa y el análisis de las problemáticas locales, así como el mejoramiento de los proyectos, la selección de los contenidos y el uso adecuado de medios pedagógicos.

El diseño curricular debe contemplar, así mismo, la formulación e implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales señalados en la ley 115 de 1994, pues a través de la puesta en práctica de estos proyectos, se hace posible la integración de diversos saberes logrando el desarrollo paralelo de competencias básicas, laborales, ciudadanas, entre otras... en los estudiantes; al mismo tiempo que estos proyectos crean las condiciones propicias para reorientar las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimiento que apunte a la transformación del contexto en el cual se encuentra inmerso la escuela, brindando respuestas más oportunas y pertinentes a las necesidades particulares de la población estudiantil.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

Es así como, a través de la puesta en marcha del presente Plan Territorial de Formación Docente y de acuerdo con las expectativas encontradas en los PMI analizados, se espera que en el 2011 se hayan formado por cada IED al menos a los líderes de cualquiera de los mencionados proyectos, para lograr su integración en los PEI, así como, su incorporación en las metas, indicadores y acciones de mejoramiento, planteadas en los PMI de las Instituciones Educativas Distritales.

La implementación de los PPTS, constituye una valiosa alternativa con la cual cuentan los maestros para lograr una verdadera formación integral de los educandos, lo cual, exige de los primeros el empleo de estrategias que fomenten el desarrollo de las facultades físicas y mentales de los estudiantes teniendo como base: las ciencias, la sensibilidad frente a las problemáticas medio ambientales, la criticidad y la capacidad de reconocer y de asumir responsablemente las consecuencias de sus acciones y educar en y para la paz y la ciudadanía. Se trata de proyectar una persona formada íntegramente, capaz de protagonizar cambios significativos personales y sociales desde la potencialización y desarrollo de sus competencias y el desempeño de estándares de calidad.

Por otra parte, la apuesta por el mejoramiento de los proyectos, contenidos y medios pedagógicos, contempla la imperiosa necesidad de incentivar la cultura investigativa en las Instituciones Educativas Distritales, al interior de las cuales, la diversidad de fenómenos sociales, culturales, políticos, económicos, etc.... que se gestan en el proceso de enseñanza aprendizaje, requieren de la comprensión, transformación y generación de procesos de auto-reflexión por parte de los docentes y directivos docentes como los principales responsables de la fundamentación, sistematización, teorización y validación de acciones y estrategias educativas empleadas para garantizar la calidad educativa ofrecida en las Instituciones distritales.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

En este sentido, en el marco de la política distrital de formación de docentes la cualificación de maestros con respecto a la práctica investigativa en la escuela, ocupa un lugar muy importante, en la medida que en el contexto educativo de nuestro país y nuestra ciudad, se hace necesario llevar a cabo estudios rigurosos con respecto a las distintas variables que inciden en la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, para lograr fundamentar los cambios que sean requeridos para alcanzar niveles óptimos en la construcción del conocimiento y el desarrollo de competencias científicas por parte de los estudiantes del distrito de Barranquilla, además la investigación al interior de las comunidades educativas permite a sus actores hacerse activos en el proceso, no sólo de generación de conocimiento, sino en las acciones en función del cambio social.

Así mismo, a partir del análisis de los PMI que llegaron a la Secretaría de Educación, se pudo observar la tendencia de las Instituciones Educativas Distritales en señalar la necesidad de contar con formación para lograr la formulación y ejecución de proyectos pedagógicos que trasciendan el espacio escolar, para involucrar la comunidad de padres de familia, el barrio y las entidades a nivel local o nacional, logrando ofrecer programas y servicios a la comunidad que mejoren las condiciones de vida de los estudiantes y sus familias.

Por lo cual, desde el Plan Territorial de Formación docente se considera pertinente apoyar la formación de docentes y directivos en metodologías de investigación que lleven a la construcción y ejecución de proyectos participativos, en los cuales, se pueda analizar lo que ocurre en las comunidades educativas, a partir del punto de vista de todos aquellos que actúan e interactúan en la situación problema, por ejemplo, profesores, alumnos y directivos, lo cual, sólo se hace posible a través de la generación de procesos comprometidos de auto-reflexión, llevados a cabo





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

de manera conjunta, por parte de todos los actores que protagonizan el proceso educativo.

Este es pues el ideal de la práctica investigativa que se requiere en las IED, ya que, el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes barranquilleros como ciudadanos solidarios, participativos, responsables, pacíficos, tolerantes y laboriosos, como se enuncia en nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2008 – 2011, debe constituirse en una responsabilidad de todos.

Se espera entonces, lograr la consolidación de una cultura investigativa, la cual se hace posible en la medida que paralelamente al desarrollo de procesos de investigación al interior de las Instituciones Educativas, se creen espacios necesarios para la socialización de experiencias y el encuentro de saberes con pares y con expertos permitiendo vincular a los maestros a comunidades académicas y fortalecer el campo de producción de conocimiento en educación y pedagogía.

- **Educación Pertinente:**

El Plan de Desarrollo del Distrito parte de la base de un crecimiento económico sostenible y tiene como fundamento una política social de lucha contra la pobreza, la inequidad y la exclusión de la población que no participa en términos de igualdad real, en los beneficios de una mayor productividad, riqueza y un ordenamiento territorial integrado y ambientalmente sostenible.

Desde esta perspectiva se deriva la importancia y necesidad de desarrollar las competencias necesarias en directivos docentes, docentes y estudiantes de forma tal que se logre potencializar en la población





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

barranquillera, en el corto y largo plazo las posibilidades de incrementar su productividad en el contexto de globalización actual.

Es así como el proyecto de Educación Pertinente, en lo que respecta a la cualificación de docentes y directivos académicos, se desarrollará alrededor de tres ejes temáticos:

- Competencias laborales generales y específicas incorporadas al currículo, formación para el trabajo y cultura del emprendimiento.
- Uso pedagógico y apropiación de Medios y Nuevas Tecnologías.
- Construcción de currículos pertinentes para brindar formación integral y de calidad a los grupos étnicos, en especial a los afro descendientes; la población vulnerable (desplazados, reinsertados, población en situación de extrema pobreza) y aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales que están siendo atendidos por el sistema educativo distrital.

Con respecto al primer eje temático, encontramos que actualmente en el Distrito se encuentran funcionando 176 Instituciones Educativas Distritales de las cuales 51 se encuentran articuladas con el SENA, cifra que durante el 2008 se ha incrementado a 71 Instituciones Educativas con énfasis tanto técnicos como académicos en proceso de articulación; al mismo tiempo que se han ampliado las oportunidades de integración de la educación media con el nivel de educación superior en el convenio suscrito con el ITSA, para articular a 21 IED más. Esto nos muestra actualmente un consolidado de 92 IED que están ofreciendo a los estudiantes barranquilleros formación en competencias para el trabajo y en cultura del emprendimiento, con el respaldo de entidades especializadas en educación técnica y/o tecnológica.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

Sin embargo, este importante proceso de articulación de los niveles formativos ofrecidos a los estudiantes barranquilleros, no puede desligarse del proceso de cualificación que deben seguir los docentes para lograr la armonización del proceso de enseñanza-aprendizaje de las competencias básicas que deben adquirir los estudiantes durante todo su proceso de formación, con las competencias generales laborales que también deben ser apropiadas por estos desde la básica secundaria.

Es así como se propone la necesidad de apoyar procesos de formación para docentes de todas las áreas y niveles académicos para lograr la incorporación de las competencias generales laborales al currículo, lo cual, implica también entrenamiento específico a Directivos Académicos para liderar la redefinición de los Proyectos Educativos Institucionales, en correspondencia con las nuevas ofertas de formación en el nivel técnico y/o tecnológico que ofrecerán a la población estudiantil, a partir de la articulación con los niveles superiores de educación.

Al mismo tiempo que, resulta indispensable para garantizar la sostenibilidad de los procesos de articulación de las medias técnicas con los niveles de formación técnica, tecnológica o universitaria, la formación básica y específica de docentes de diversas áreas, para que en los casos que sea necesario, estos se encuentren preparados para formar a sus estudiantes en las competencias específicas que requiere el estudiante para su proceso de formación técnica y/o tecnológica, así como en una cultura para el trabajo y el emprendimiento.

Este tipo de cualificación docente, debe por lo tanto ser coherente con las modalidades de formación contempladas en los PEI de las IED que se encuentran en proceso de articulación para ofrecer formación para el trabajo y en cultura del emprendimiento a sus estudiantes bachilleres.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

Por su parte, este proceso de educación para el trabajo que busca incentivar la cultura del emprendimiento en los estudiantes del Distrito, debe a su vez estar acompañado de la integración curricular de los Medios y Nuevas Tecnologías, lo cual, constituye un desafío insoslayable para el mejoramiento de la calidad educativa y la pertinencia de la misma, en tiempos de globalización.

Así, en relación a las necesidades de formación expresadas por las Instituciones Educativas en los Planes de Mejoramiento Institucional, los resultados revelan, que los docentes requieren formarse en estrategias de uso e incorporación curricular de las TIC, conocer los recursos TIC disponibles y mas adecuados por niveles educativos, acceder a los medios y oportunidades de formación que actualmente existen para la formación de los maestros de tipo presencial y virtual.

El propósito es capacitar a los docentes para facilitarles a ellos ya sus estudiantes la aplicación de las nuevas tecnologías, transformándolas en instrumentos, que mejoren la calidad de vida. Impulsando la creatividad en el acceso, difusión e innovación científica y tecnológica, actualización permanente para seleccionar información, para generar nuevos cambios, asumiendo creativamente el abordaje y solución de problemas. Está claro que los miembros activos de una sociedad no sólo necesitan tener una formación básica, sino que deben incorporar conocimientos sobre informática y tecnología a su vida diaria, para responder a las demandas que plantea el contexto social y económico del país y del mundo.

Por último, con relación a la pertinencia de la educación ofrecida en las Instituciones Educativas del Distrito, con respecto a las necesidades del contexto escolar y las características particulares de la población estudiantil que está siendo atendida, los resultados arrojados por el análisis de los PMI; los retos planteados por el Plan Decenal y Plan Sectorial de Educación 2006- 2010, muestran de manera similar la





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

necesidad sentida de los Establecimientos Educativos para contar con Proyectos Educativos Institucionales coherentes con las características propias de los estudiantes a los cuales van dirigidos sus objetivos de formación.

En primera instancia encontramos la necesidad de brindar una formación integral y de calidad a los grupos étnicos afro descendientes, los cuales ocupan un lugar importante dentro de las características particulares que ostenta el sistema educativo distrital. Por lo cual, para el Distrito resulta imperioso responder al compromiso de implementar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, creada por la Ley 70 de 1993 y reglamentada mediante el Decreto 1122 de 1998, en el cual se establece su carácter obligatorio en el área de Ciencias Sociales en todos los establecimientos educativos que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media.

El propósito fundamental de esta Cátedra es difundir la cultura afrocolombianas, fortalecer la identidad étnica de los afrodescendientes colombianos y rescatar su aporte a la historia nacional. La Secretaría de Educación Distrital, se encuentra comprometida con la consecución de este objetivo, por lo cual, en el Plan Territorial de Formación Docente se plantea la necesidad de contar con docentes y directivos docentes formados para que en la educación ofrecida en las Instituciones Educativas Distritales se rescate el valor de las culturas afrocolombianas y a través de:

- El conocimiento y difusión de saberes, prácticas, valores, mitos y leyendas construidos por las comunidades afrocolombianas.
- El reconocimiento de la contribución de estas comunidades a la cultura e historia colombianas.
- La difusión del aporte que han hecho a la conservación, uso y cuidado de la biodiversidad y del medio ambiente.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

- La formación en valores.

Según el Decreto 1122 de 1998 la cátedra debe desarrollarse dentro del área de Ciencias Sociales, aunque todas las áreas pueden incorporarse en esta dinámica. No es una nueva asignatura sino una propuesta interdisciplinaria, que atraviesa las ciencias naturales, la estética o el español. Es por esto que, se plantea a todos los docentes y directivos docentes del Distrito, la necesidad y obligación de llevar procesos de actualización que les permitan convertirse en conocedores de las formas de vida, cultura, expectativas, necesidades, usos y costumbres de los colombianos afro descendientes, lo cual, les permita diseñar proyectos pedagógicos que integren el reconocimiento de todos los aspectos señalados, en el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes Barranquilleros, al mismo tiempo que sean capaces de desarrollar prácticas inclusivas que promuevan el respeto y la valoración de las diferencias culturales y étnicas entre toda la población estudiantil.

Por su parte, en el Distrito existen actualmente 43 Instituciones Educativas que ofrecen educación a niños con necesidades educativas especiales, dentro de los cuales se encuentran niños condiciones de discapacidad (auditiva y/o visual); con dificultades de aprendizaje (retraso mental leve-moderado) o niños con capacidades de aprendizaje excepcionales, los cuales, son atendidos con la ayuda de docentes de apoyo que facilitan la integración o inclusión de estos niños, con grupos de estudiantes que no requieren este tipo de ayudas especiales, todo esto con el fin de atender de manera igualitaria a este tipo de población ofreciéndoles todas las condiciones que se encuentran en un aula regular, preparándolos para enfrentar las diversas situaciones que encontrarán en su vida cotidiana.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

Es por esto que, el Plan Territorial de Formación Docente plantea como indispensable la permanente actualización de los docentes que apoyan el proceso educativo para la población con NEE, para que cuenten con metodologías y didácticas flexibles e innovadoras, que les permitan desarrollar modelos educativos coherentes con las necesidades específicas de esta población estudiantil, abriendo el camino a una educación distrital que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes, a la vez que ofrezca diversas alternativas de acceso al conocimiento, según cada caso. Los cambios que se vienen presentando en el ámbito de la Atención Educativa para niños y jóvenes con discapacidad o capacidades y/o talentos excepcionales, apuntan a la prestación del servicio dentro del marco de la Inclusión. En tal sentido, promover procesos de formación docente en el tema de la educación inclusiva es una necesidad prioritaria, que se pretende atender a través de la *implementación* de un Diplomado en Inclusión y de espacios de formación en didácticas y metodologías pertinentes (GEEMPA entre otros).

En pocas palabras, con las necesidades de formación planteadas en este apartado, se busca se que los currículos sean pertinentes a los contextos y reconozcan la población diversa y en condiciones de vulnerabilidad, tal como se plantea en el Plan Sectorial de Educación 2006 – 2010, “la formación de los docentes debe orientarse al desarrollo de competencias que les permitan a los docentes aplicar estrategias pedagógicas que respondan a las inquietudes y necesidades de sus estudiantes y que atiendan de manera pertinente las particularidades de los grupos étnicos y poblaciones en condición de vulnerabilidad”, lo cual, queda contemplado en el Plan Territorial de Formación Docente como una necesidad de cualificación, que no da espera, entendiendo que Barranquilla se caracteriza por ser una ciudad caribe y multicultural, abierta al mundo y al intercambio de vivencias y expresiones de diferentes razas, lo cual, debe





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

reflejarse en la construcción de Instituciones Educativas Incluyentes y que se constituyan en escenarios ejemplares de paz, en donde se promueva el respeto por los derechos humanos de toda la ciudadanía sin condiciones de raza, credo, etc....

Finalmente, la apuesta por una educación de calidad y pertinente, debe encontrarse contextualizada a su vez por los diferentes fenómenos sociales, económicos y políticos que caracterizan nuestro país, todo lo cual, se ve reflejado en el surgimiento de necesidades educativas especiales en aquella población que ha sido víctima del desplazamiento forzoso, de la vinculación a grupos terroristas o que por diversos motivos, tal como, plantea el Plan de Desarrollo Distrital no participan en términos de igualdad real, en los beneficios de una mayor productividad, riqueza y un ordenamiento territorial integrado y ambientalmente sostenible, encontrándose actualmente en condiciones de de extrema pobreza.

Frente a esta realidad, los docentes y directivos académicos de Instituciones Educativas Distritales, que atienden actualmente este tipo de población deben contar con posibilidades de formación en metodologías y didácticas que se encuentren contextualizadas con la realidad psico-social y económica en la cual se encuentran los niños, niñas, jóvenes y adultos que han sido víctimas de los distintos fenómenos socio-políticos enunciados anteriormente.

Tal como se señala en el Plan Sectorial de Educación 2006 – 2010, los niños y jóvenes en situación de desplazamiento, los desvinculados de grupos armados al margen de la ley y los hijos de adultos desmovilizados constituyen una de las poblaciones en mayor grado de vulnerabilidad, por lo tanto, su acceso al sistema educativo se debe dar en condiciones especiales, en donde el papel de los maestros adquiere vital importancia





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

en la medida que estos deben contar con las habilidades y competencias para facilitar la recuperación psico-afectiva de los niños y jóvenes en estas condiciones, consolidando su reintegro exitoso al ámbito escolar, mediante propuestas pedagógicas flexibles que promuevan la permanencia de este grupo poblacional dentro del sistema educativo.

- **Barranquilla Bilingüe:**

El Programa Nacional de Bilingüismo, del Ministerio de Educación, busca que en seis años los docentes alcancen un nivel b2 (nivel intermedio avanzado 'vantage', según el marco de referencia europeo) de competencia comunicativa en inglés. Esta meta tomará aproximadamente un mínimo de 500 horas (5 horas por semana, 100 semanas, que equivalen a dos años y medios escolares).

Para lograrlo, el Ministerio de Educación trabaja, entre otras, en tres propuestas concretas: definición y difusión de estándares en inglés, definición de evaluaciones de estado (pruebas SABER, prueba de estado ICFES - inglés grado 11 y ECAES) y desarrollo de estrategias para mejorar la formación del profesorado tanto en lengua como en metodología.

En correspondencia con los retos y metas planteadas a nivel nacional, a través del proyecto "Barranquilla Bilingüe", la Secretaría de Educación Distrital se propone desarrollar competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera en los ciudadanos y ciudadanas de Barranquilla a partir de los estándares referenciados en el Marco Común Europeo, de tal forma que estos además de usar su primera lengua, tengan competencia semejante en otra y puedan usar las dos en diversos contextos con eficacia a fin de facilitar el desarrollo competitivo de la ciudad.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

Para la consecución de este propósito, el Proyecto “Barranquilla Bilingüe”, se fundamenta en la formulación aprobación y desarrollo de una política mediante la cual se que identifiquen procesos, proyectos, actores y recursos necesarios que de manera articulada hagan posible la inclusión de toda la ciudadanía en el proceso común de constituir a Barranquilla en una ciudad Abierta al Mundo y por lo tanto competente en el manejo de al menos una lengua extranjera, de forma tal, que se logre potencializar en los barranquilleros sus oportunidades de incrementar su productividad de cara a los desafíos que plantea el fenómeno actual de la globalización.

Esasí como, el Plan de Acción propuesto en el *Proyecto “Barranquilla Bilingüe”*, se fundamenta en el desarrollo de actividades conducentes a desarrollar tres ejes estratégicos, a saber: La Ciudad, el Gobierno y La Comunidad Educativa.

*En la Ciudad:* Las acciones planteadas tienen por objeto preparar visiblemente el entorno para que los ciudadanos cambien de paradigma, acepten y valoren el manejo de una lengua extranjera, como una estrategia para comunicarnos en un mundo global; reconociendo las actividades cotidianas tales como caminar, localizar tiendas, centros comerciales, droguerías; comprender señales de tránsito y ubicar sitios a través de etiquetas bilingües.

*Con el eje de gobierno,* el plan pretende incentivar la formulación, e implementación de la política a través de la participación de todas las instituciones públicas y privadas en la ejecución y cualificación del mismo.

*La Comunidad Educativa* se distingue como el público por excelencia que soporta la estrategia de implantación de Bilingüismo y la hace sostenible en el tiempo. Las acciones propuestas en éste eje buscan sensibilizar,





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

comprometer y formar a ciudadanos para que desarrollen competencias comunicativas en el uso del inglés.

Para el desarrollo de esta última estrategia, que compromete de manera directa a la Secretaría de Educación Distrital, se adelantarán acciones dirigidas tanto a la formación de docentes de inglés, como de otras áreas, como a la realización de cambios al interior de las Instituciones Educativas Distritales, que generen las condiciones necesarias para una óptima enseñanza del inglés. Dichas acciones serán enunciadas a continuación:

**Actividades preparatorias para la implementación del bilingüismo.**

- Instituir una vez al año la semana del Bilingüismo . Se propone la segunda semana de Octubre para relacionarla con el concepto de multiculturalidad a partir de la celebración del día de la raza.
- Realizar un taller de socialización de los estándares básicos de competencias.
- Realizar un plan de sensibilización sobre el uso del inglés como lengua extranjera para padres.
- Identificar las instituciones educativas que disponen de emisoras y diseñar concursos de música para incentivar el uso del inglés, en horarios de descanso y/ o actividades lúdicas.
- Señalizar internamente los colegios, dotándolos de placas para identificar todos los espacios en español y en inglés.

**Intensificar el inglés:**

- Ampliar el número de horas dedicadas al estudio del inglés en el currículo escolar en todos los grados.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

- Capacitar al 50% de los docentes de inglés en el manejo de la sección de inglés de la prueba ICFES garantizando que se entrene mínimamente un docente de inglés por cada institución educativa, a fin de que estos puedan preparar a los alumnos de grado 11 en el siguiente año:
- Presentar a los estudiantes los requerimientos y características de la sección de inglés en el examen ICFES.
- Familiarizar a los estudiantes con el tipo de preguntas y situaciones que enfrentarán en la sección de inglés en el examen ICFES.
- Sugerir y desarrollar estrategias que permitan a los estudiantes responder las preguntas de la sección de inglés en el examen ICFES.
- Reforzar elementos gramaticales esenciales que serán útiles para el desarrollo de textos escritos exigidos en la sección de inglés en el examen ICFES.
- Realizar un simulacro de la sección de inglés en el examen ICFES para así diagnosticar en que sección de la evaluación podría necesitar refuerzo.
- Desarrollar la metodología de inglés radial interactivo IRI.

**Adoptar modelos, experiencias, alternativas pedagógicas y/o tecnologías.**

- Crear una red de Establecimientos para compartir experiencias en el desarrollo de metodologías para la enseñanza del inglés.
- Formar un grupo de investigación, integrado por docentes de las normales entre otros, liderado por un centro y/ o institución especializada para diseñar un currículo integrado de lenguas.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

- Implementar en el sistema educativo metodologías y entornos para el aprendizaje y práctica del idioma inglés:
- ✓ Dotación de equipamiento didáctico y materiales curriculares específicos.
- ✓ Dotación de equipamiento tecnológico.
  - Conceptualización e implementación de una escuela de docentes en la que a partir de la observación, el juego, la comparación, la expresión, el cuestionamiento y la indagación se descubran nuevas técnicas pedagógicas para aplicarlas en el aula.
  - Asegurar la utilización de inglés en cada sección de la página WEB de la Secretaría.
  - Incorporar un link en la página WEB de la Secretaría de Educación desde donde sea factible utilizar diversas páginas existentes dedicadas al desarrollo de competencias en inglés (ojo número)
  - Gestionar ante IBM la implantación del programa Redding Companion en las instituciones educativas oficiales.

**Capacitar y certificar a los docentes en y para la enseñanza en inglés**

- Capacitación a Docentes de Inglés en Educación Básica Secundaria y Media, para lograr ubicarlos en el nivel B2 de acuerdo con los lineamientos del Marco Común Europeo.
- Fomentar estrategias de socialización de saberes y competencias, entre docentes que alcancen niveles óptimos de lengua y aquellos que requieren fortalecer el nivel de la misma.
- Gestionar convenios interinstitucionales que permitan la formación masiva de docentes de diversas áreas y niveles académicos, a través de programas de bajo costo tales como: el PROGRAMA SOCIAL DE IDIOMAS SIN FRONTERAS del ICETEX.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

- **Desarrollo profesional de docentes y directivos académicos:**

Está claro que para lograr el propósito de mejorar la calidad de la educación en el Distrito, se hace necesario el fortalecimiento de la gestión pedagógica de las Instituciones Educativas Oficiales y esto sólo es posible si se presta especial atención al desarrollo profesional de los educadores. Lo anterior quiere decir que se debe analizar la apropiación de las competencias laborales propias del quehacer de docentes y directivos docentes (competencias pedagógicas, comunicativas directivas, administrativas, comportamentales, etc...), como referentes permanentes de las prácticas escolares y su incidencia en el desempeño de las instituciones educativas.

En este sentido, el proyecto de desarrollo profesional de docentes y directivos académicos pretende brindarle a los educadores distritales referentes claves para que orienten su actualización y el perfeccionamiento de su desempeño, acorde con las necesidades institucionales que manifiestan las IED, al mismo tiempo que busca ofrecerles posibilidades para el fortalecimiento de aquellas competencias que éstos deben demostrar de acuerdo con las funciones y roles que cumplen distintivamente al interior de las Instituciones Educativas.

Cabe aclarar que las distintas temáticas de formación, enunciadas en los proyectos anteriormente esbozados también hacen alusión al desarrollo profesional de maestros, así como al fortalecimiento de sus competencias, encontrándose temas y competencias que deben pertenecer al dominio de todos los docentes y directivos docentes, tales como, las competencias tecnológicas y científicas, la capacidad para articular los procesos pedagógicos con el contexto socio-cultural en el cual labora; el desarrollo de competencias en el dominio de una lengua extranjera, entre otras, por ser parte de las demandas que el contexto





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

social, histórico y cultural actual plantea a los docentes para poder cumplir con éxito su labor formativa.

Sin embargo, el Plan Territorial de Formación de docentes y directivos docentes asume que el desempeño laboral de estos depende de un conjunto de competencias, relacionadas con sus responsabilidades profesionales, que a su vez se derivan del propósito de su cargo dentro de la Institución y aportan al cumplimiento de los objetivos misionales y organizacionales (definidos por la Institución en su Proyecto Educativo Institucional). Es decir, el desempeño de un docente o de un directivo docente en el cargo que tiene dentro de la Institución en la que labora influye directamente sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y, en general, sobre los resultados de la organización escolar.

En este sentido, resulta pertinente en el presente proyecto denominado “Desarrollo profesional de docentes y directivos docentes”, señalar aquellas necesidades de formación que fueron extraídas del análisis de los Planes de Mejoramiento Institucional y de los resultados de las pruebas de estado SABER e ICFES, y que por lo tanto, constituyen el sentir de docentes, directivos y estudiantes con respecto a las competencias que requieren ser fortalecidas en docentes y directivos docentes distintivamente, de acuerdo con las responsabilidades específicas que asumen en correspondencia con el cumplimiento de sus funciones.

A continuación se plantearán entonces las temáticas de formación de acuerdo con los cuatro componentes de gestión en los cuales se organizan las Instituciones Educativas: Directiva, Administrativa y Financiera; Académica y Comunitaria, y los directivos docentes y docentes que deberán ser beneficiarios de los programas de formación de acuerdo con las respectivas áreas.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

**GESTIÓN DIRECTIVA:**

- Formación en Gestión para el mejoramiento Institucional y Modelos de gestión de la calidad.
- Gestión Curricular.
- Formulación y apropiación del Horizonte Institucional de la Institución Educativa.
- Direccionamiento estratégico y mejoramiento institucional de la Institución Educativa.
- Manuales de convivencia y convivencia escolar.

**Beneficiarios:**

Rectores de IED.

Coordinadores Académicos.

Directivos Docentes vinculados por concurso (Dto. 1278 de 2006).

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:**

- Fortalecimiento de la Gestión Administrativa.
- Administración de los Fondos de Servicio Educativo.
- Formación para la utilización de sistemas de información en la gestión de los recursos financieros de las Instituciones Educativas Distritales.



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

**Beneficiarios:**

Rectores de IED.

Personal Administrativo de apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera de las IED.

Directivos Docentes vinculados por concurso (Dto. 1278 de 2006).

**GESTIÓN ACADÉMICA:**

- Formación de docentes de todas las áreas en la articulación de los estándares al currículo y en metodologías de la enseñanza para el desarrollo de competencias básicas en los estudiantes.
- Metodología de la evaluación y su articulación con los enfoques pedagógicos y el PEI.
- Interpretación de los resultados de la evaluación (saber e icfes).
- Formación de docentes de todas las áreas en el fortalecimiento de competencias lectoras en los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Formulación y diseño curricular.
- Enfoques pedagógicos de acuerdo con los lineamientos del PEI.
- Habilidades para la resolución y manejo de conflictos, por parte de Directivos Docentes y Docentes.

**Beneficiarios:**

Docentes de todas las áreas.

Docentes de todas las áreas, vinculados por concurso (Dto. 1278 de 2006).





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

**GESTIÓN COMUNITARIA:**

- Diseño, implementación y evaluación de proyectos pedagógico-comunitarios.
- Acercamiento de la comunidad a la Institución Educativa.
- Conformación y seguimiento de la Escuela de Padres.

**Beneficiarios:**

Directivos docentes (Rectores y Coordinadores Académicos).

Docentes de todas las áreas.

Directivos Docentes y docentes vinculados por concurso (Dto. 1278 de 2006).

**ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN:**

1. **Apoyo a los procesos de formación in situ, acordes con los procesos de mejoramiento institucional planteados en los PEI y los PMI de las IED.**
2. **Apoyo a los programas de formación permanente, a través de la creación de Planes Institucionales de Formación.**
3. **Fortalecimiento de redes pedagógicas.**
4. **Fomento a la Investigación e Innovación Educativa**
5. **Diseño, construcción permanente del Plan Territorial de Formación Docente 2009 - 2010.**
6. **Establecimiento de convenios interinstitucionales con entidades gubernamentales y no gubernamentales que ofrezcan oportunidades de formación docente.**

A continuación se realizará una breve descripción de cada una de las estrategias que se adelantarán en el proceso de implementación de las





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

políticas de formación definidas en el Plan Territorial de Formación Docente:

**1. Apoyo a los procesos de formación in situ, acordes con los procesos de mejoramiento institucional planteados en los PEI y los PMI de las IED.**

Sólo mediante el apoyo al desarrollo profesional del docente y directivos docentes, se hace posible la transformación de las prácticas pedagógicas logrando que las instituciones educativas construyan nuevas representaciones y formas pertinentes para aportar al mejoramiento institucional y de la comunidad.

La política de desarrollo profesional de docentes y directivos académicos que proponemos se sustenta en el convencimiento de que la tarea del docente resulta decisiva como factor de mayor incidencia en la transmisión y producción de cultura, en la recuperación de los saberes y en desarrollo de procesos de mejoramiento de la experiencia educativa de niños y jóvenes.

La formación de los docentes es considerada como una poderosa herramienta que, facilitará prácticas pedagógicas acertadas, generando así transformaciones necesarias en la vida escolar.

En otras palabras, el presente Plan Territorial de Formación docente parte del reconocimiento de la importancia de la labor de los educadores en la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo global de la comunidad educativa, es por esto, que se plantea la importancia de apoyar y promover la cualificación y actualización de estos, en la medida que generar oportunidades y escenarios propicios de formación para los docentes distritales, les permitirá a estos la revisión, redefinición y transformación de sus prácticas cotidianas, pretendiendo con esto el logro





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

de los objetivos misionales y organizacionales de las Instituciones Educativas.

En este sentido la Secretaría de Educación Distrital plantea el reconocimiento de las Instituciones Educativa Oficiales, como núcleos generadores del mejoramiento la calidad de la educativa del Distrito, y por lo tanto las considera como campos idóneos para la acción formativa, pues, el resultado esperado es observar en estas las transformaciones educativas que sean necesarias y la puesta en marcha de acciones encaminadas al mejoramiento constante y creciente. Los docentes y directivos docentes, conformados alrededor de colectivos y metas comunes, se convierten en actores de su autoaprendizaje, entendido este como ejercicio personal y colectivo de formación permanente y social.

La Secretaría de Educación Distrital plantea entonces a las entidades proponentes de propuestas de formación docente apostarle a la elaboración de programas de cualificación que impacten a las Instituciones Educativas en su totalidad, con estrategias de acompañamiento y seguimiento de la formación in situ y actuando desde los principios de transversalidad e interdisciplinariedad del conocimiento para construir comunidades educativas con una cultura de mejoramiento colectivo y continuo, y con herramientas para la gestión del conocimiento que permitan la sostenibilidad de los procesos de mejoramiento y desarrollo institucional.

**2. Apoyo a los programas de formación permanente, a través de la creación de Planes Institucionales de Formación.**

A partir del análisis de los Planes de Mejoramiento Institucional 2008-2011, que fueron entregados a la Secretaría de Educación Distrital, se





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

identificó que las Instituciones Educativas plantean sus necesidades de formación docente en función del cumplimiento de los objetivos misionales y organizacionales definidos en su Proyecto Educativo Institucional, y en las metas y acciones de mejoramiento que consideran pertinentes para el logro de resultados frente a la organización escolar.

Se plantea entonces a las Instituciones Educativas Distritales comprometerse en la elaboración de Planes Institucionales de Formación, a partir del análisis de los resultados alcanzados en cada uno de los componentes de gestión y de los logros en el aprendizaje de los alumnos y de la comunidad educativa en general, para desde las necesidades detectadas plantearse Planes Formación, como herramientas para el desarrollo de la comunidad de docentes en pos de una meta colectiva, institucional y social. El acompañamiento a procesos de mejoramiento institucional, producto de planes concertados colectivamente, se sitúa sobre las necesidades sentidas por la institución educativa en procesos tales como gestión escolar, enseñanza de los saberes disciplinares, desarrollo del estudiante, uso de materiales educativos y diseño de ambientes de aprendizaje.

De esta manera, se espera que las Instituciones Educativas con base en los Planes Institucionales de Formación, reporten a la Secretaría de Educación Distrital sus necesidades de formación para fortalecer sus nociones y concepciones alrededor de: un problema conceptual, metodológico u operativo, que se encuentre contextualizado con sus Proyectos Educativos Institucionales, y por lo tanto con las necesidades particulares de la población estudiantil y del contexto en el cual se desarrolla su labor formativa.

Se pretende fortalecer la comunidad pedagógica institucional a partir del encuentro con los expertos, las tecnologías, los conocimientos y los saberes de los otros, y de su vinculación con universidades, unidades





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

formadoras o centros de investigaciones, a partir de la realización de un ejercicio juicioso de evaluar, identificar y priorizar las necesidades de formación de docentes y directivos docentes, en función de metas de mejoramiento concertadas previa y colectivamente, buscando así vincular los nuevos saberes y la práctica, el conocimiento y la destreza, la reflexión continua y la acción en miras de transformar las realidades institucionales particulares a cada comunidad educativa.

La Secretaría de Educación apoyará la participación de docentes y directivos en programas de formación y de acompañamiento que integran los procesos de actualización, investigación e innovación en la práctica pedagógica, tales como los cursos, talleres y eventos permanentes con criterios de evaluación y pertinencia, calidad técnica, viabilidad, sustento teórico y metodológico, toda vez que las Instituciones Educativas Distritales fundamenten la idoneidad de su participación a través de los objetivos, metas y acciones planteadas en sus Planes Institucionales de Formación, que resulten acordes con los principios de sus Proyectos Educativos Institucionales.

### **3. Fortalecimiento de redes pedagógicas:**

Para la Secretaría de Educación Distrital se hace necesario conocer, apreciar y dar cuenta del trabajo de los maestros que a diario asumen el aprendizaje de los estudiantes en ambientes variados. Esta iniciativa pretende apoyar y suscitar en el maestro el deseo de trabajar con sus colegas de área, de institución, de localidad y construir el compromiso de organización en la búsqueda de oportunidades para intercambiar y apoyarse como red.

Esta estrategia, tiene como propósito fundamental la posibilidad de difundir una cultura de investigación, reflexión sobre la práctica y mejoramiento profesional constante entre los docentes y directivos





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

docentes del Distrito, por lo cual, en primera medida resulta de suma importancia iniciar con la identificación y el reconocimiento de las Redes Académicas que existen actualmente en Distrito, por áreas o problemáticas educativas, así como de los docentes y directivos que se encuentran asociados en ellas, para ofrecerles el apoyo institucional, pedagógico y logístico necesario para lograr un fortalecimiento del impacto que tienen sobre la comunidad de docentes distritales y su actuar.

La Secretaría de Educación Distrital se ha planteado dentro de su Plan de Apoyo al Mejoramiento de la calidad educativa, fortalecer las redes pedagógicas actuales, brindarles apoyo logístico (plataforma tecnológica, Pagina Web, publicaciones, encuentros Municipales, contactos internacionales, entre otros. ) y ofrecerles asesoría a través de Universidades y entidades idóneas, todo esto con el objetivo de fortalecer los importantes espacios de reflexión y actualización que este tipo de grupos de maestros han ganado hasta el momento, y las posibilidades que brindan para despertar el interés por la investigación y la innovación pedagógica en las Instituciones Educativas Distritales.

#### **4. Fomento a la Investigación e Innovación Educativa:**

Como se ha comentado anteriormente, dentro de las apuestas del Plan Territorial de formación Docente, se encuentra la necesidad de incentivar la cultura investigativa en las Instituciones Educativas Distritales, al interior de las cuales, la diversidad de fenómenos sociales, culturales, políticos, económicos, etc... que se gestan en el proceso de enseñanza aprendizaje, requieren de la comprensión, transformación y generación de procesos de auto-reflexión por parte de los docentes y directivos docentes como los principales responsables de la fundamentación, sistematización, teorización y validación de acciones y estrategias educativas empleadas





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

para garantizar la calidad educativa ofrecida en las Instituciones Distritales.

En el marco de la política distrital de formación de docentes la cualificación de maestros con respecto a la práctica investigativa en la escuela, ocupa un lugar muy importante, en la medida que la reflexión rigurosa y sistemática en torno a las practicas y los saberes que se gestan al interior de las comunidades educativas permite a sus actores hacerse activos en el proceso, no sólo de generación de conocimiento, sino en las acciones en función del cambio social, lo cual, el propósito final que la Secretaria de Educación pretende alcanzar a través del fortalecimiento de los docentes como sujetos críticos y estudiosos del sentido de su quehacer.

Se espera entonces, lograr la consolidación de una cultura investigativa, la cual se hace posible en la medida que paralelamente al desarrollo de procesos de investigación al interior de las Instituciones Educativas, se creen espacios necesarios para la socialización de experiencias y el encuentro de saberes con pares y con expertos permitiendo vincular a los maestros a comunidades académicas y fortalecer el campo de producción de conocimiento en educación y pedagogía.

La Cualificación de maestros, maestras y directivos apuntará, por tanto, al diseño de proyectos de innovación e investigación que transformen la institución educativa en un lugar que ofrezca dinámicas de conocimiento y convivencia pertinentes a las expectativas culturales y laborales de los estudiantes y le otorguen sentido al hecho de permanecer en las aulas hasta culminar el ciclo educativo formal.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

**5. Diseño, construcción permanente del Plan Territorial de Formación Docente 2009 - 2010.**

Para que el proceso de implementación del Plan Territorial de Formación Docente 2009 – 2010, cobre un sentido real en el gremio de docentes y directivos docentes del Distrito de Barranquilla, requiere la puesta en práctica de un proceso de masivo de socialización con una perspectiva de apertura y escucha al análisis y percepción de los educadores del Distrito y las nuevas necesidades de formación que se esperan recoger con la aplicación de la estrategia de “en las Propuestas Institucionales de Formación”

Esto permitirá una validación participativa de las temáticas de formación propuestas el Plan Territorial de Formación, así como del Plan Operativo, a través del cual se podrá operacionalizar las acciones de formación y las estrategias de evaluación y seguimiento que la Secretaría de Educación plantea en la medida que se avanza en el desarrollo de las mismas.

Así, con el objetivo de socializar la Política de Formación docente y el Plan territorial de formación del Distrito, la Secretaría de Educación Planteará mesas de trabajo con distintas instancias de la comunidad educativa local, tales como Universidades, Gremios de Directivos Docentes y Docentes, Observatorios de Educación, personalidades locales o nacionales expertas en el área de formación docente y que cuenten con estudios que permitan orientar a la Secretaría de Educación Distrital en la revisión de las proyecciones planteadas en cuanto a la formación de los educadores del Distrito.

En otras palabras, para lograr la implementación exitosa del presente Plan Territorial de Formación Docente, la Secretaría de Educación Distrital se ha planteado la necesidad de abrir espacios para la socialización y participación activa de sus directos beneficiarios, convirtiéndose así en un documento vivo en la medida que refleja respuesta acordes con las





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

necesidades de cualificación docente y con las características propias del contexto educativo distrital, lo cual, conlleve a la consecución de resultados en términos de una transformación constructiva e integral de las Instituciones Educativas Distritales, a partir del apoyo y acompañamiento al proceso de formación docente.

### **ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

La evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan Territorial de Formación Docente, comprende el fortalecimiento de los procesos en relación con las acciones desarrolladas por parte de las entidades oferentes de los distintos programas o proyectos de formación docente.

En este sentido se considera oportuno fortalecer la relación entre las entidades oferentes y las Instituciones Educativas, para que estas últimas reciban la asesoría y el acompañamiento necesario para garantizar los mejores resultados del proceso de formación.

#### **Estrategias de Evaluación:**

En cuanto a la evaluación de los distintos programas ejecutados en el marco del Plan, esta se llevará a cabo en dos momentos:

#### **1. Evaluación de la calidad y pertinencia de las propuestas de formación:**

Este momento se refiere al cumplimiento de ciertos criterios mínimos exigibles de calidad que deben ostentar las propuestas de formación de docentes, para ser presentados ante el Comité Territorial de Formación Docente y la Secretaría de Educación Distrital, para su respectiva revisión.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

Ambas instancias en conjunto determinarán la idoneidad de las propuestas para que se puedan otorgar créditos para el ascenso al escalafón a los docentes que participen de dichos programas de formación.

Los criterios mínimos de presentación que deben contener las propuestas de formación, son los siguientes:

**- Estructura de presentación de propuestas de formación docente:**

**Presentación.**

**1. Objetivos.**

**1.1. Objetivo general.**

**1.2. Objetivos específicos.**

**2. Soporte legal (Ley 115 de 1994 y Decreto 709 de 1996, Personería Jurídica, Acta de Constitución del proponente, licencia de funcionamiento y acta de convenio con Instituciones Educativas de Nivel Superior, en caso de unidades de formación no formales).**

**3. Soporte pedagógico de la propuesta.**

**4. Características del sistema de aprendizaje**

De manera general el sistema de aprendizaje de las propuestas de formación deberán contener los siguientes componentes:

- Material para que los directivos y maestros (participantes) autogestionen parte de su aprendizaje y material de apoyo para los tutores - talleristas con los conceptos básicos de cada tema.

**4.2. Acompañamiento in situ** (En los casos que sean exigidos contractualmente) **y asesoría permanente.** (Debe ofertarse en todos los programas de formación)

**5. Detalle de los contenidos del programa de formación.**

**6. Productos a entregar por la entidad proponente a la SED.**

**7. Indicadores de evaluación del programa.**





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

**8. Beneficiarios del programa.**

**9. Tiempo de ejecución del programa.**

**10. Metodología para el desarrollo del programa.**

**11. Cronograma de trabajo.**

**12. Presupuesto.**

**13. Experiencia del proponente y composición del equipo de trabajo.**

La propuesta técnica y económica para desarrollar la propuesta de formación deberá estar acompañada de los siguientes anexos:

- Presentación institucional del proponente (No superior a 8 cuartillas)
- Experiencia del proponente en proyectos afines.
- Resumen de las hojas de vida de cada uno de los integrantes del equipo asesor y del equipo de trabajo.
- Estructura orgánica del equipo de trabajo y los roles que cumplirán cada uno de sus integrantes.
- Mínimo exigible de número horas de asistencia a formación teórica para el ascenso al escalafón docente: 80%.
- Mínimo exigible de horas de formación práctica: 20%.
- Para efectos de ascenso al escalafón, las propuestas de formación permanente deberán tener una duración no inferior a 6 meses.

**2. Evaluación de los resultados sobre los procesos de mejoramiento institucional y/o sobre el desarrollo profesional de los educadores:**

Con el propósito de facilitar la introducción de una evaluación y seguimiento apropiado a las características de cada programa de formación, las instituciones formularán como parte integrante de sus propuestas los criterios específicos para establecer el impacto de estas intervenciones en las comunidades educativas e indicarán estrategias que consideran pertinentes para generar la sostenibilidad de la propuesta en





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

los procesos de mejoramiento institucional de las Instituciones Educativas Distritales.

En la evaluación de los programas de formación, se tendrá en cuenta:

- El acompañamiento y la asesoría permanente ofrecida a los docentes y directivos docentes.
- Las estrategias de sostenibilidad del programa de formación, en las comunidades educativas a las cuales pertenece el docente o directivo.

Ambas estrategias deberán ser permanentes durante el desarrollo de las propuestas de formación, asegurando de esta manera, dejar capacidad instalada en las instituciones.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para evaluar el impacto de los procesos de formación:

- **Contenido desarrollado:**

El tallerista(s) o asesor(es), tienen claridad del contenido, y presentan una estrategia metodológica adecuada para una eficiente comprensión de los temas tratados

Los contenidos tratados fueron suficientes

Los contenidos tratados son aplicables a la gestión (pedagógica, institucional) que adelanto en la institución educativa en la cual el docente labora.

El docente se siente en capacidad de transferir y/o multiplicar los conocimientos adquiridos en la capacitación.

- **Material de apoyo y recurso didáctico**

Claridad del material audiovisual empleado

Claridad y cantidad del material entregado





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

Calidad del material entregado

- **Facilitador(es)**

Dominio conceptual y metodológico

Motivación

Comunicación con el grupo

Manejo de grupo

- **Organización del Trabajo:**

Condiciones del sitio(s) de la capacitación

Atención y servicios ofrecidos

Intensidad horaria en relación a cada tema desarrollado

Cumplimiento de los horarios establecidos

**- Estrategias de Seguimiento:**

En el intermedio de los dos momentos de evaluación enunciados anteriormente, se considera que será ejecutado el programa o propuesta de formación. Durante este periodo, la oficina de Calidad Educativa en Conjunto con la Oficina de Escalafón Docente, implementará las siguientes estrategias de seguimiento al proceso de formación:

- Se desarrollarán interventorías académicas y administrativas acordes con las características del programa propuesto.
- En el caso de los programas de formación desarrollados in-situ, se solicitará a las entidades proponentes informes de avance, programados o acordados con la SED, para conocer el proceso de transformación institucional que se produce a partir de la formación de los docentes y/o directivos docentes.





**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
**Distrito Especial, Industrial y Portuario**  
**Secretaría de Educación Distrital**

- En el caso que la SED así lo requiera, la entidad proponente deberá presentar actas de asistencia, como soportes del proceso de formación realizado al interior de las IED.
- Del número total de horas de formación teórico-práctica el docente deberá cumplir con un mínimo del 80% de asistencia para aprobar el programa de formación cursado.

**Procedimiento final de evaluación:**

En un término de dos días, una vez concluido el proceso de cualificación docente, la entidad formadora deberá presentar acta de graduación o acta de entrega de certificados de asistencia, en documento membreteado y con firma de la dirección del programa de formación llevado a cabo, a la Oficina de Escalafón de la Secretaría de Educación Distrital.

La entrega de las actas mencionadas, constituirá requisito indispensable para la elaboración de recibos a satisfacción en el caso de los procesos de formación financiados por la SED y en el caso de los Programas de Formación Permanente se solicitará mediante oficio como requisito para presentar nuevamente propuestas de formación para el ascenso al escalafón docente, al Comité Territorial de Formación.

